

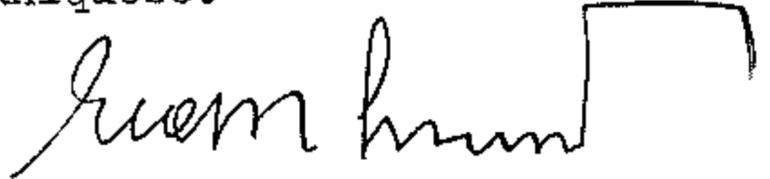
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.-

En atención a lo solicitado por el Sr. Director de la Morgue Judicial Dr. Heraldó N. Donnewald, y considerando que la prosecución y finalización de las obras del edificio destinado al Laboratorio de Toxicología y Química Legal revisten especial importancia para / el funcionamiento de esas dependencias -en las que se desarrollan múltiples y complejas tareas periciales- y con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento de los equipos científicos de alta tecnología recientemente adquiridos.
SE RESUELVE

Solicitar al Ministerio de Justicia considere la posibilidad de afrontar los gastos que demanden los / trabajos de remodelación del edificio de Viamonte N° // 2151, con la cuenta especial N° 510 "Infraestructura Judicial", adjuntando copia de las actuaciones con los planos y especificaciones pertinentes.-

Regístrese y comuníquese.-



FERNANDO R. CRAVIOTTO
Jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación